

Saquisilí, abril 10 de 2019

Señores
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MENA MEDINA TRANS CIA. LTDA.
Presente

Señores Socios:

En mi calidad de **COMISARIO REVISOR PRINCIPAL**, de la compañía **MENA MEDINA TRANS CIA. LTDA.** pongo a su consideración el presente informe correspondiente al ejercicio económico 2018:

1. En el periodo analizado se demuestra que los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las diferentes disposiciones legales y reglamentarias, según se demuestra en la documentación entregada. Los administradores han dado cumplimiento a las resoluciones que se tomaban en junta general, además se ha cumplido con las obligaciones tributarias y con las Instituciones del Estado.
2. Considero que la información que se presenta en los estados financieros guarda concordancia con la actual inactividad operativa de la compañía por lo que contablemente se mantiene el rubro Caja, con 400,00, que es el valor del capital social suscrito.
3. Los estados financieros que se presentan han sido elaborados de conformidad con lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera.
4. Según la disposición del artículo 279 de la Ley de Compañías, no hay exigencia estatutaria ni legal, de garantías para los administradores.
5. Los libros sociales se encuentran debidamente estructurados, mismos que reposan en custodia del Sr. Gerente

Por la atención a la presente, suscribo

Atentamente,



Adrian Toapanta
COMISARIO REVISOR
MENA MEDINA TRANS CIA. LTDA.